



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP. Exp. 0021605/2010

06 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Mario Sassi, solicitando autorización para realizar el **“CURSO DE TECNICA PSICOANALITICA SUPERVISADA” “Con Práctica Supervisada”**, que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 05 de agosto del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Autorizar** la realización del **“CURSO DE TECNICA PSICOANALITICA SUPERVISADA” “Con Práctica Supervisada” (COD 467)**, que organizado por el Servicio de Psicopatología, del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo desde el 10 de agosto al 29 de noviembre de 2010, bajo la dirección del Sr. Lic. Guillermo Agüero.-

Art.2º) La actividad tiene un costo de \$40 (cuarenta pesos) de inscripción y un arancel de 12 cuotas mensuales de \$200 (doscientos pesos), haciendo un total de \$ 2.400 (dos mil cuatrocientos pesos).

Art.3º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.4º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2010.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
MF.ea

675